
Presidencia: Albania**1291ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO**

1. **Fecha:** Jueves, 26 de noviembre de 2020 (por videoconferencia)

Apertura: 10.00 horas
Suspensión: 13.05 horas
Reanudación: 15.00 horas
Suspensión: 18.15 horas
Reanudación: 16.00 horas (Viernes, 27 de noviembre de 2020)
Clausura: 16.50 horas

2. **Presidencia:** Embajador I. Hasani
Sra. E. Dobrushki

3. **Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:**

Punto 1 del orden del día: **INFORME DEL JEFE DE LA PRESENCIA DE LA OSCE EN ALBANIA**

Presidencia, Jefe de la Presencia de la OSCE en Albania (PC.FR/42/20 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/1702/20), Estados Unidos de América (PC.DEL/1651/20), Federación de Rusia (PC.DEL/1667/20 OSCE+), Turquía (PC.DEL/1665/20 OSCE+), Reino Unido, Suiza (PC.DEL/1676/20 OSCE+), Noruega (PC.DEL/1684/20), Albania (PC.DEL/1673/20 OSCE+)

- Punto 2 del orden del día: **DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DE LA OSCE, EXCMO. SR. GEORGE TSERETELI**

Presidencia, Presidente de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE (PA.GAL/24/20 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de

Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y Moldova) (PC.DEL/1701/20), Federación de Rusia, Estados Unidos de América (PC.DEL/1654/20), Turquía (PC.DEL/1663/20 OSCE+), Reino Unido, Azerbaiyán (PC.DEL/1680/20 OSCE+), Georgia (PC.DEL/1689/20 OSCE+), Ucrania (PC.DEL/1658/20), Belarús (PC.DEL/1683/20 OSCE+), Kazajstán (PC.DEL/1679/20 OSCE+), Uzbekistán, Armenia (PC.DEL/1711/20 OSCE+)

Punto 3 del orden del día: 25º ANIVERSARIO DEL ACUERDO MARCO
GENERAL DE PAZ EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

Presidencia, Representante Especial de la Unión Europea para el Diálogo Belgrado-Pristina y otros asuntos regionales de los Balcanes Occidentales, Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/1703/20), Estados Unidos de América (PC.DEL/1660/20), Reino Unido, Turquía (PC.DEL/1662/20 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/1668/20), Serbia (PC.DEL/1669/20 OSCE+), Croacia (PC.DEL/1678/20 OSCE+), Noruega (PC.DEL/1685/20), Bosnia y Herzegovina (PC.DEL/1682/20 OSCE+)

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

Presidencia

- a) *Agresión en curso contra Ucrania y ocupación ilegal de Crimea por parte de Rusia:* Ucrania (PC.DEL/1661/20), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia y Moldova) (PC.DEL/1707/20), Reino Unido, Turquía, Canadá (PC.DEL/1700/20 OSCE+), Suiza (PC.DEL/1677/20 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1664/20)
- b) *Situación en Ucrania y necesidad de que se apliquen los Acuerdos de Minsk:* Federación de Rusia, Ucrania
- c) *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:* Representante Especial del Presidente en Ejercicio de la OSCE para cuestiones de Género, Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; así como de Andorra, Georgia, Moldova, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/1708/20), Estados Unidos de América (PC.DEL/1670/20), Islandia (en nombre también de Canadá, Georgia, Liechtenstein, Mongolia, Noruega, Suiza, Ucrania y el Reino Unido)

(PC.DEL/1686/20), Federación de Rusia (PC.DEL/1675/20), Georgia (PC.DEL/1691/20 OSCE+), Ucrania

- d) *Agresión de Azerbaiyán contra Artsaj y Armenia, con la participación directa de Turquía y de combatientes terroristas extranjeros: Armenia (Anexo 1)*
- e) *Situación en Nagorno Karabaj y su entorno: Estados Unidos de América (PC.DEL/1671/20) (PC.DEL/1694/20), Canadá (PC.DEL/1698/20 OSCE+), Reino Unido, Armenia (PC.DEL/1710/20), Azerbaiyán (Anexo 2), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Islandia, Liechtenstein y Noruega, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Moldova y San Marino) (PC.DEL/1705/20), Federación de Rusia, Turquía, Suiza*
- f) *Incumplimiento por parte de Francia de sus obligaciones en virtud del derecho internacional, lo que menoscaba su función de mediadora responsable y fiable: Azerbaiyán (Anexo 3), Francia (PC.DEL/1692/20 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Canadá, Moldova y San Marino) (PC.DEL/1704/20), Turquía*

Punto 5 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

Preparativos para la Vigésimoséptima Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, que se celebrará en formato virtual los días 3 y 4 de diciembre de 2020 en Tirana: Presidencia

Punto 6 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA**

- a) *Anuncio de la distribución de un informe escrito sobre las actividades de la Secretaría: Oficial encargado/Secretario General (SEC.GAL/180/20 OSCE+)*
- b) *Actualización sobre la situación en las estructuras ejecutivas de la OSCE en relación con la COVID-19: Oficial encargado/Secretario General (SEC.GAL/180/20 OSCE+)*
- c) *Actualización sobre la situación en la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania en relación con la COVID-19: Oficial encargado/Secretario General (SEC.GAL/180/20 OSCE+)*
- d) *Participación del Oficial Encargado/Secretario General en el diálogo interactivo de alto nivel del Secretario General de las Naciones Unidas con los jefes de organizaciones regionales y de otro tipo, en formato virtual, 23 de*

noviembre de 2020: Oficial encargado/Secretario General (SEC.GAL/180/20 OSCE+)

- e) *Participación del Oficial Encargado/Secretario General en la Conferencia sobre Afganistán 2020, en formato virtual, en Ginebra, 22 y 23 de noviembre de 2020*: Oficial encargado/Secretario General (SEC.GAL/180/20 OSCE+)
- f) *Tercer Diálogo de Viena sobre Estrategia Energética, titulado “Las repercusiones de la transición energética mundial”, en formato virtual, 24 de noviembre de 2020*: Oficial encargado/Secretario General (SEC.GAL/180/20 OSCE+)

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Elecciones parlamentarias en Georgia, 31 de octubre y 21 de noviembre de 2020*: Georgia (PC.DEL/1690/20 OSCE+), Alemania-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país candidato potencial que forma parte del Proceso de Estabilización y Asociación; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Georgia) (PC.DEL/1706/20), Noruega (PC.DEL/1693/20), Reino Unido, Canadá, Estados Unidos de América (PC.DEL/1688/20)
- b) *Elecciones parlamentarias en los Países Bajos, 17 de marzo de 2021*: Países Bajos (PC.DEL/1695/20 OSCE+)

4. Próxima sesión:

Se anunciará



1291ª sesión plenaria

Diario CP N° 1291, punto 4 d) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE ARMENIA

Señor Presidente:

La declaración del 9 de noviembre de 2020 sobre el alto el fuego y el cese de todas las hostilidades en la zona de conflicto de Nagorno Karabaj puso fin a los combates e impidió que se produjeran más pérdidas de vidas humanas y más sufrimiento. Las más de seis semanas que ha durado esta guerra iniciada por Azerbaiyán con el apoyo y la participación activa de Turquía, junto con combatientes terroristas extranjeros y grupos yihadistas, han causado numerosas víctimas civiles y la destrucción en gran escala de asentamientos e infraestructuras civiles. Debido a los ataques indiscriminados de las fuerzas armadas azeríes contra la población civil, más de la mitad de la población de Artsaj se ha visto obligada a huir de sus hogares, convirtiéndose así en refugiados y desplazados internos.

Los crímenes de guerra cometidos por las fuerzas armadas de Azerbaiyán durante la guerra han quedado bien documentados, y encomiamos la labor de los valientes periodistas que arriesgaron sus vidas con el fin de informar sobre el conflicto. También felicitamos a las Oficinas de Defensa de los Derechos Humanos de Artsaj y Armenia, que han estado recopilando pruebas de las violaciones del derecho internacional humanitario, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos por las fuerzas armadas azeríes. El último informe, preparado conjuntamente por el Defensor de los Derechos Humanos de Armenia y el Ombudsman de los Derechos Humanos de Artsaj, se publicó el 18 de noviembre y contiene imágenes explícitas que muestran las terribles atrocidades cometidas por las fuerzas armadas de Azerbaiyán contra soldados, prisioneros de guerra y civiles capturados. Debido a la naturaleza espantosa de esas imágenes, hemos decidido no distribuir las a los Estados participantes. No obstante, la totalidad de ese informe ha sido puesta a disposición de organismos especializados y de expertos en el tema para que lo examinen con miras a la adopción de posibles medidas adicionales.

Armenia solicitó también al Tribunal Europeo de Derechos Humanos que impusiera medidas cautelares contra Azerbaiyán en relación con el trato degradante y humillante infligido por ese país a nueve prisioneros de guerra. El Tribunal accedió a la petición de Armenia e impuso medidas cautelares contra Azerbaiyán, exigiéndole que garantizara el respeto de los derechos de los reclusos de conformidad con el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y se les proporcionara la asistencia médica necesaria.

Señor Presidente:

Gracias al despliegue de las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz, la población de Artsaj ha podido iniciar el regreso a sus hogares. Sin embargo, a pesar de esta tendencia positiva, estamos siendo testigos de algunos acontecimientos alarmantes, como asesinatos, secuestros, intimidaciones y amenazas perpetrados contra la población pacífica de Artsaj.

Un día después de que se decretara el alto el fuego, el 11 de noviembre, diez ciudadanos armenios desaparecieron mientras se encontraban en Nagorno Karabaj realizando una misión humanitaria. Pocos días después de su desaparición, diversos usuarios azeríes empezaron a publicar vídeos en las redes sociales que mostraban el trato degradante y humillante de las fuerzas armadas de Azerbaiyán a los ciudadanos armenios capturados.

Armenia ha interpuesto un recurso ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en el que solicita la imposición de medidas cautelares contra Azerbaiyán en relación con el secuestro de dichos ciudadanos armenios. Posteriormente, el Tribunal accedió a la petición de Armenia y decretó medidas cautelares contra Azerbaiyán instándole a que garantizara el respeto de los derechos tal y como se establece en el Convenio y, concretamente, los derechos de los cautivos, así como que les proporcionara el trato necesario y adecuado. El tribunal también solicitó información sobre los diez ciudadanos armenios secuestrados el 11 de noviembre.

También se han publicado informes sobre soldados azeríes que han intentado infiltrarse en asentamientos armenios portando uniformes con insignias rusas, con el fin de aterrorizar a la población y secuestrar a civiles.

Consideramos que estas tácticas de intimidación tienen por objeto forzar a los ciudadanos de Artsaj a abandonar su tierra natal, y al mismo tiempo disuadir a los refugiados de regresar a sus hogares. Hemos alertado con insistencia a nuestros asociados internacionales sobre la política de Azerbaiyán consistente en tratar de expulsar a la población armenia de dichos territorios y, de ese modo, modificar la composición demográfica de la región.

Señor Presidente:

Inmediatamente después de que lograran el control de esos territorios, los dirigentes de Azerbaiyán, incluido el Presidente Ilham Aliyev, iniciaron una campaña para apropiarse del patrimonio cultural armenio de la zona, en particular de iglesias, monasterios y otros lugares de culto. Están afirmando que todas las iglesias armenias pertenecen a los albaneses del Cáucaso e intentan presentar al pueblo azerí como descendiente de estos últimos, lo cual es obviamente absurdo para cualquiera que esté mínimamente familiarizado con la historia de la migración de los nómadas túrquicos a nuestra región.

Artsaj es parte integrante e indisoluble del paisaje cultural armenio. En su territorio se encuentran 370 iglesias armenias que datan de los siglos IV al XVIII; 119 fortalezas, algunas de ellas construidas ya en el siglo II a.C.; y 243 cementerios que datan del siglo II a.C. al XVIII d.C. Todos estos bienes culturales forman parte del patrimonio inmaterial legado al pueblo armenio por sus antepasados y son también parte de su identidad.

Si se dejan desprotegidos y en manos de las autoridades azeríes, es muy probable que esos lugares culturales y religiosos acaben siendo destruidos.

Un ejemplo de lo antedicho es el destino que ha sufrido el patrimonio cultural armenio en Najicheván, que fue completamente erradicado por las autoridades azeríes después de que la población armenia se viera obligada a abandonar la región.

Esperamos que el patrimonio cultural y religioso armenio de Artsaj, en particular los monumentos y lugares situados en los territorios que conforme a la declaración conjunta del 9 de noviembre quedarán bajo el control de Azerbaiyán, sea objeto de la atención de la comunidad internacional. Se han efectuado numerosas declaraciones en las que se ha pedido la preservación y protección de este patrimonio, incluidas las declaraciones emitidas por organizaciones especializadas. Ante estos llamamientos, los dirigentes azeríes han adoptado un nuevo enfoque, a saber, en lugar de destruirlos físicamente, ahora han optado por cambiar la historia de estos sitios y monumentos en un esfuerzo por negar al pueblo armenio sus derechos históricos de reivindicar Artsaj como su patria.

Ya hemos visto inquietantes grabaciones en vídeo y fotografías de iglesias y monumentos religiosos armenios que han sido profanados y vandalizados por soldados azeríes.

En este contexto, nos vemos obligados a advertir a la comunidad internacional de la amenaza inminente de apropiación sistemática, alteración y, en última instancia, destrucción de los monumentos religiosos y culturales armenios en los territorios bajo control azerí. Instamos a nuestros asociados internacionales y a las organizaciones pertinentes a que adopten medidas urgentes para garantizar la protección y la preservación del patrimonio cultural armenio, que también forma parte del patrimonio cultural de la humanidad.

Señor Presidente:

Nuestra delegación ya ha explicado en detalle el papel de Turquía en el estallido de la agresión militar y en el despliegue de combatientes terroristas extranjeros y yihadistas en Nagorno Karabaj, y hemos instado a Turquía a que retire su personal militar y su armamento de la región, junto con todos los combatientes terroristas extranjeros y yihadistas afiliados.

Lamentablemente, nada de eso ha ocurrido. De hecho, se han hecho públicos nuevos informes de que Turquía sigue reclutando a combatientes terroristas extranjeros en Siria y Libia para trasladarlos a Azerbaiyán y, desde allí, a Nagorno Karabaj. Ya comentamos este punto en la última reunión del Consejo Permanente. Estos informes vienen a confirmar que Turquía, que ha estado reclutando y enviando con asiduidad combatientes terroristas extranjeros y yihadistas a la zona de conflicto de Nagorno Karabaj, no tiene intención de sacarlos de allí.

Además, la semana pasada aparecieron nuevos informes publicados por fuentes de libre acceso que indicaban que Turquía había comenzado a registrar a individuos de etnia turcomana de la región kurda de Afrin ocupada por Turquía, en el norte de Siria, con el fin de reasentarlos en Artsaj, en particular en los territorios ocupados a raíz de la agresión de Azerbaiyán. En su intento de modificar el equilibrio demográfico y el mosaico étnico de la

región, el Gobierno turco ya ha reubicado a docenas de familias árabes y turcomanas procedentes de zonas bajo su control en el noreste de Siria hacia las zonas de Nagorno Karabaj que los armenios de Artsaj se vieron obligados a abandonar.

Según las citadas fuentes, se han abierto al menos dos oficinas con ese fin en la ciudad de Afrin (Siria). Una de ellas se encuentra en los antiguos locales del Banco Popular de Crédito, mientras que la segunda se ha ubicado en un barrio de nueva construcción. Ambas ubicaciones son conocidas por la presencia activa de agentes de los servicios de inteligencia turcos.

Los informes indican que estas oficinas están registrando a familias turcomanas a fin de preparar su traslado a los territorios ocupados de Nagorno Karabaj. Todo el proceso está siendo coordinado por el servicio de inteligencia turco, la banda terrorista denominada Lobos Grises y sus grupos afiliados, como las brigadas del Sultán Murad, Suleyman Shah y Al-Hamza. Cabe recordar aquí que todos esos grupos enviaron a terroristas y combatientes yihadistas a luchar junto a las fuerzas armadas de Azerbaiyán durante la guerra.

Las autoridades turcas, con el consentimiento tácito de Azerbaiyán, están adoptando medidas activas para cambiar la composición demográfica de la región de Nagorno Karabaj mediante el reasentamiento en el Cáucaso meridional de combatientes terroristas extranjeros afiliados y sus familias. También nos preocupa que los actuales dirigentes turcos establezcan campamentos terroristas en los territorios ocupados por Azerbaiyán, que luego utilizarán como instrumento para proyectar la hegemonía turca por toda la región y promover la inestabilidad cuando convenga a sus propósitos.

Nuestra delegación ha declarado repetidamente que la presencia de combatientes terroristas extranjeros y yihadistas en la región debería ser motivo de preocupación no solo para Armenia, sino para todos los países de la región y más allá.

Las acciones mencionadas son una continuación de las aspiraciones hegemónicas de los líderes turcos y encarnan su sueño de reinstaurar el Imperio Otomano. La agresiva política actual de Turquía sigue siendo el principal obstáculo para el restablecimiento de la paz, la estabilidad y la seguridad en el Cáucaso meridional y en toda la región. Además, no nos olvidemos del ejemplo de Siria, donde la invasión de Turquía ha conducido a la devastación, la pobreza, el sufrimiento y la desesperación, convirtiendo la región en un refugio de terroristas y yihadistas.

Señor Presidente:

En vista de la participación directa de Turquía en la agresión de Azerbaiyán contra Artsaj y Armenia, y en vista también del traslado al Cáucaso meridional de combatientes terroristas extranjeros y yihadistas respaldados por Turquía, cualquier tipo de participación de este país en los procesos relacionados con el conflicto de Nagorno Karabaj, especialmente en lo que respecta a garantizar la seguridad de la población de Artsaj, es inaceptable para Armenia. Turquía, con los dirigentes que tiene actualmente y sus reivindicaciones irredentistas e ilusiones de reinstaurar el Imperio Otomano, representa una amenaza para la estabilidad de la región, tanto a corto como a largo plazo. En el futuro más inmediato, las

acciones de Turquía amenazan con socavar la frágil situación de alto el fuego que se mantiene gracias a la presencia de personal ruso de mantenimiento de la paz sobre el terreno.

La animosidad que muestran abiertamente y con frecuencia los actuales dirigentes turcos contra el pueblo armenio está agravando las preocupaciones en materia de seguridad de Armenia, de Artsaj y del pueblo armenio en todo el mundo, unas preocupaciones que tienen sus raíces en el genocidio armenio.

Armenia ha sido una firme defensora de la reconciliación entre los pueblos armenio y turco. Además, siempre hemos admirado el coraje de los ciudadanos turcos que salvaron vidas armenias durante el Genocidio. Sin embargo, los actuales dirigentes turcos han rechazado cualquier posibilidad de reconciliación.

Por todo ello, Turquía no puede ni debe desempeñar ningún papel en la solución del conflicto de Nagorno Karabaj, ya que con sus acciones hostiles está impidiendo que se siga avanzando en el proceso de arreglo del conflicto. Lamentamos la postura adoptada por los actuales dirigentes turcos, que han tenido la oportunidad de desempeñar un papel verdaderamente constructivo y responsable en la región ayudando a crear un entorno propicio para la paz y la prosperidad de todos sus pueblos sin distinción alguna. En cambio, los dirigentes turcos han elegido el camino del negacionismo, el enfrentamiento y la intimidación, avivando aún más las tensiones y los conflictos en el Cáucaso meridional y fuera de esa región.

Señor Presidente:

Para concluir, quisiera subrayar una vez más que los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE siguen siendo el único formato acordado internacionalmente para la resolución del conflicto de Nagorno Karabaj, y que cuentan con el apoyo de Armenia. Todas las cuestiones relacionadas con el proceso de paz en Nagorno Karabaj y la resolución final del conflicto, incluido el estatuto de Nagorno Karabaj, deben ser examinadas en el marco de ese formato.

1291ª sesión plenaria

Diario CP N° 1291, punto 4 e) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señor Presidente:

Tomamos nota de la declaración efectuada por la Delegación de los Estados Unidos. No hemos escuchado nada nuevo en términos de contenido en esa declaración. También sabemos que los Copresidentes celebraron ayer otra reunión informativa dedicada al Grupo de Minsk de la OSCE. La justificación y conveniencia de este tema del orden del día plantea algunas cuestiones, dado que los mismos Copresidentes comparecieron ante el Consejo Permanente la semana pasada y tuvieron la oportunidad de ofrecer información detallada al Consejo.

En otra ocasión habríamos acogido con agrado la participación activa de los países Copresidentes. En los tres últimos decenios, Azerbaiyán ha afirmado sistemáticamente que es la parte más interesada en hallar una solución rápida y duradera al conflicto. Hemos pedido con insistencia al Grupo de Minsk que participe activamente en la resolución del conflicto para cambiar una situación que los mismos Copresidentes calificaron de peligrosa e insostenible. Hemos estado pidiendo a la OSCE que restableciera su titularidad en el proceso revitalizando la labor del Grupo de Minsk en su conjunto, que permanecía inactivo, si no paralizado, en gran medida debido a los intentos de los Copresidentes de monopolizar el proceso de negociación.

A todos nuestros intentos se les hizo oídos sordos. No hemos visto tanto entusiasmo por parte de los países Copresidentes al insistir en la búsqueda de resultados tangibles durante las negociaciones. Tampoco vimos una reacción adecuada a las declaraciones y los actos de los dirigentes armenios que perseguían el objetivo evidente de descarrilar el proceso de paz y consolidar la situación de ocupación creada mediante el uso ilegal de la fuerza e imponer un hecho consumado.

Es evidente que los Copresidentes están buscando desempeñar un papel en la nueva situación. La prioridad absoluta para ellos y, en general, para la OSCE debería ser prestar apoyo para que el acuerdo trilateral de 9 de noviembre se aplique cuanto antes y de buena fe. De conformidad con el acuerdo mencionado, hasta la fecha Armenia ha retirado sus fuerzas armadas del distrito de Aghdam de Azerbaiyán el 20 de noviembre y del distrito de Kalbajar el 25 de noviembre de 2020. Es imprescindible que las fuerzas armadas de Armenia se retiren de todos los territorios de Azerbaiyán para que el alto el fuego sea sostenible. Paralelamente a

la retirada de las fuerzas armadas de Armenia de esos territorios, las fuerzas armadas azeríes están desplegadas en la frontera internacional entre Azerbaiyán y Armenia y a lo largo de la línea de contacto con las fuerzas rusas de mantenimiento de la paz en la parte septentrional de la región azerí de Nagorno Karabaj.

Tras la retirada de las tropas de Armenia de los territorios de Azerbaiyán será posible iniciar la siguiente fase de aplicación del acuerdo trilateral, que se centra en la eliminación de todos los obstáculos a todas las conexiones económicas y de transporte de la región, la rehabilitación y reconstrucción de los territorios afectados por el conflicto, lo que permitirá el regreso de la población desplazada a sus hogares en condiciones dignas y seguras.

En la etapa posconflicto será prioritario para el Gobierno de Azerbaiyán mantener la paz, llevar a cabo actividades de rehabilitación y reconstrucción, y prestar asistencia humanitaria a quienes la necesiten, entre ellos los desplazados internos y los refugiados que regresen.

Toda función futura que desempeñen la OSCE y sus Estados participantes en el mantenimiento de la paz depende del apoyo que se brinde a la aplicación de dicho acuerdo en su totalidad, así como de su contribución respectiva a la construcción de una paz justa y duradera en la región. A este respecto, sería contraproducente volver a introducir ciertos conceptos obsoletos basados en especulaciones políticas o en una polarización de las cuestiones humanitarias.

Por último, nuestra Delegación no considera oportuno responder a las continuas acusaciones formuladas por la Delegación de Armenia ante la OSCE, que al parecer ha perdido el sentido de la realidad. De lo contrario, esta Delegación habría abandonado su obsoleto discurso sobre el conflicto, plagado de falsedades, tergiversaciones e interpretaciones erróneas, y se habría sumado a su Primer Ministro para aceptar y reconciliarse con las nuevas realidades sobre el terreno y cumplir las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo del 9 de noviembre, que es imperativo para lograr un alto el fuego y una paz sostenibles. En cuanto a la campaña de desinformación llevada a cabo por el Embajador de Armenia ante la OSCE, quisiéramos reiterar la declaración hecha por el Sr. Movses Akopyan, hasta hace poco Jefe del Estado Mayor de Armenia, en la que admitió que Armenia había estado difundiendo intencionadamente mentiras que constituían el 100 por cien de la información facilitada por los dirigentes armenios a su pueblo en el curso de 44 días de guerra. En cuanto al papel de Turquía, tengo una sorpresa para el Embajador de Armenia. Turquía es garante del acuerdo trilateral y contribuirá, junto con Rusia, a supervisar que las partes cumplan las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo trilateral. El Primer Ministro Pashinyan ha aceptado que Turquía desempeñe el papel que le corresponde conforme a este acuerdo. Por lo tanto, le recomendamos que verifique sus notas con la capital.

En cuanto a las observaciones que ha hecho el Embajador de los Estados Unidos sobre cuestiones presupuestarias y tres principios para la resolución del conflicto, podríamos continuar estos debates durante los próximos 30 años, pero se apartarían de la realidad sobre el terreno. Si la OSCE desea seguir desempeñando un papel relevante y eficaz, debería adaptarse y aceptar la nueva realidad establecida por Azerbaiyán. Con ese fin, deberíamos reajustar el papel del Grupo de Minsk de conformidad con su mandato, así como garantizar la imparcialidad de sus Copresidentes. Por consiguiente, invitamos a los Copresidentes, a los

Estados Unidos de América, a la Unión Europea y a los países que se suman a ella, así como a otros Estados participantes de la OSCE, a que reconsideren sus posiciones y se adapten a esta nueva realidad.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidente.

1291ª sesión plenaria

Diario CP N° 1291, punto 4 f) del orden del día

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE AZERBAIYÁN

Señor Presidente:

El 25 de noviembre, el Senado de Francia adoptó una resolución por la que instaba al Gobierno francés a reconocer a la denominada “República de Nagorno Karabaj” y “convertir dicho reconocimiento en un instrumento de negociación para instaurar una paz duradera”. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Azerbaiyán hizo un comentario al respecto en el que dejó claro que “solo cabe considerar como una provocación que el Senado haya adoptado una resolución completamente partidista”.

La iniciativa del Senado se desarrolló con el trasfondo de una serie de medidas y declaraciones provocativas de las autoridades francesas acerca del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán. Deseo centrarme en algunos de los aspectos importantes para el Consejo Permanente, a fin de que las delegaciones se hagan una idea cabal de la gama de retos que Azerbaiyán ha venido afrontando debido a esas “actividades de mediación de Francia”, que hace poco se han ampliado a la posición de la Unión Europea y de los países que se suman a sus declaraciones en la OSCE.

Varios funcionarios franceses de diversos rangos han hecho observaciones en las que ponían en tela de juicio la integridad territorial de Azerbaiyán, formulando acusaciones contra nuestro país que carecen de pruebas creíbles y respaldando las iniciativas para promover el régimen ilegal establecido por Armenia en los territorios ocupados de Azerbaiyán, a nivel parlamentario y municipal. Tales actos contravienen las normas y los principios del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y el Acta Final de Helsinki, las obligaciones jurídicas y políticas en virtud de documentos bilaterales y de la Unión Europea y también el mandato encomendado a Francia en su calidad de país Copresidente del Grupo de Minsk de la OSCE, que se basa en las resoluciones 822 (1993), 853 (1993), 874 (1993) y 884 (1993) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Durante los 44 días de la campaña militar emprendida por Azerbaiyán en los territorios ocupados, fuentes informativas francesas difundieron más de mil artículos y vídeos de noticias en los que predominó la cobertura proarmenia y antiazerí. Los intentos de la Embajada azerí en París de informar a la audiencia francesa y a medios privados franceses se toparon en su mayor parte con una negación sin precedentes de los hechos. Los pocos periodistas y agencias de prensa franceses que osaban informar sobre los crímenes de guerra

perpetrados por Armenia contra civiles azeríes en Ganyá, Barda, Tartar y otras ciudades sufrieron hostigamiento y amenazas de muerte nunca vistos. Sus informes se retiraron de los sitios web de las agencias respectivas y se les indicó que no informaran sobre Azerbaiyán. Como suele ser habitual, el Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación ha adoptado una postura de silencio al respecto.

Francia ha impedido sistemáticamente nuestros intentos que los documentos que se estudian en diversos formatos internacionales incluyan referencias a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como base para solucionar el conflicto. Como uno de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y Estado miembro muy influyente de la Unión Europea, Francia y su Copresidente han obstaculizado por todos los medios los intentos de Azerbaiyán de incorporar partes del texto de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en las que se reafirma el respeto a la soberanía y la integridad territorial de Azerbaiyán y la inviolabilidad de sus fronteras reconocidas internacionalmente como la base para solucionar el conflicto.

Es lamentable que el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia haya deformado deliberadamente el nombre de la antigua ciudad azerí de Shusha en su declaración del 7 de noviembre de 2020, demostrando a propósito su profundo menosprecio por los sentimientos de miles de azeríes que en 1992 habían sido expulsados por la fuerza de sus hogares. De hecho, los términos empleados por las autoridades francesas han respaldado el intento de Armenia de modificar los topónimos de una parte del territorio de Azerbaiyán reconocido internacionalmente, lo que vulnera claramente el derecho internacional, la Constitución y las normas jurídicas de Azerbaiyán, así como los principios y los procedimientos de normalización internacional de los nombres geográficos establecidos en las Naciones Unidas.

Lamentamos los intentos continuos de Francia de convertir en un asunto político la cuestión de la protección del patrimonio cultural y religioso en Azerbaiyán, tal y como demuestran las declaraciones de los funcionarios franceses y la resolución del Senado de Francia en la que se pide “preservar el patrimonio cultural y religioso armenio”. El destino reservado a los monumentos culturales y religiosos en los territorios ocupados de Azerbaiyán tendría que haber sido prioritario para la comunidad internacional, incluidos los países Copresidentes, y Francia en particular, mucho antes y no solo después de que los territorios ocupados hubieran sido liberados de la ocupación armenia. Sin embargo, Francia ha cerrado los ojos ante la destrucción y la profanación de monumentos, iglesias, mezquitas, excavaciones arqueológicas ilegales, hurtos, apropiación indebida y tráfico ilícito de otros bienes culturales de los territorios ocupados, prohibido en virtud de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y su Segundo Protocolo. De las 67 mezquitas y santuarios religiosos islámicos que existían en los territorios ocupados de Azerbaiyán antes de la agresión armenia, 64 han sido arrasados hasta sus cimientos o han sufrido daños considerables. Cualesquiera que sean los espacios religiosos o culturales cristianos de los que Armenia se ha apoderado indebidamente en los territorios ocupados de Azerbaiyán, no ha cambiado su propietario legítimo. Siendo Azerbaiyán una sociedad multicultural y multiconfesional, seguirá salvaguardando y protegiendo sin excepción todos los espacios culturales y religiosos dentro de su territorio, de conformidad con su legislación y con los instrumentos internacionales pertinentes. Sin embargo, no aceptaremos lecciones de tolerancia ni un tono paternalista, especialmente de aquellos países que no solo no han solucionado la islamofobia profundamente arraigada en

sus sociedades, sino que, por el contrario, prosiguen sus prácticas discriminatorias, entre otras cosas al ordenar el cierre de mezquitas, alentar el acoso contra el Islam y sus valores y realizar una campaña para intimidar a las organizaciones de derechos humanos que luchan contra la discriminación de las comunidades musulmanas.

Es inaceptable que Francia insista en que es necesario velar por el retorno de las personas desplazadas durante las últimas semanas mientras parece pasar por alto a cientos de miles de azeríes internamente desplazados que fueron expulsados de sus tierras por la fuerza hace más de tres décadas.

La referencia hecha en la resolución del Senado de Francia a la denominada “República de Nagorno Karabaj” alude al régimen ilegal impuesto por Armenia en el territorio ocupado de Azerbaiyán. En última instancia, no es más que el resultado de la agresión, la discriminación racial y la limpieza étnica. El régimen está sometido a la batuta y el control de Armenia y no cuenta con el reconocimiento de la comunidad internacional. Es importante señalar que el Consejo de Seguridad adoptó sus resoluciones después de la denominada declaración de “independencia” hecha por el régimen ilegal establecido en los territorios ocupados de Azerbaiyán, lo que dejó meridianamente claro que no tenía la menor validez jurídica. La Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos reafirmó, en su sentencia histórica de 16 de junio de 2015, en el asunto Chiragov y otros c. Armenia, que la entidad separatista “no ha sido reconocida como Estado en virtud del derecho internacional por ningún país ni organizaciones internacionales...”.

Los hechos internacionalmente ilícitos perpetrados por Armenia y sus aliados en los territorios ocupados de Azerbaiyán constituyen una grave infracción de las obligaciones dimanantes de las normas imperativas del derecho internacional general (*ius cogens*). Esas graves infracciones exigen que se apliquen las consecuencias especiales resultantes de la responsabilidad agravada, a saber: a) el no reconocimiento de la situación creada por tales infracciones; b) la prohibición de facilitar ayuda o asistencia para mantener dicha situación; y c) la exclusión de toda inmunidad para los autores de esas infracciones. Otra consecuencia de esta responsabilidad agravada es que todos los Estados deben proclamar la responsabilidad de Armenia y tomar medidas contra la misma, inclusive por medio de sanciones, así como emprender juicios penales y procesos civiles. Toda actividad que se considere que coadyuva a mantener la situación ilegal conllevará la responsabilidad del Estado, ya sea como infractor o por ayudar o asistir al autor del acto ilícito, con las consecuencias y obligaciones derivadas de todo acto deliberado.

Los actos de Francia socavan su papel de mediadora responsable y fiable y, de hecho, constituyen la negación de muchos elementos que representa la mediación. El mandato del país Copresidente del Grupo de Minsk de la OSCE, así como el derecho internacional, obligan a Francia a adherirse rigurosamente a los principios de neutralidad, imparcialidad, respeto de la soberanía y la integridad territorial contemplados en los documentos internacionales pertinentes que rigen las actividades de mediación internacional. Pese a las obligaciones claras que incumben a Francia, sus funcionarios siguen denunciando públicamente a Azerbaiyán partiendo de acusaciones infundadas.

Hay que destacar que la resolución del Senado francés se adoptó después de que Armenia y Azerbaiyán firmaran un acuerdo trilateral con la mediación de Rusia. El

Ministerio francés de Asuntos Exteriores leyó el proyecto de resolución y habría podido intervenir e impedirlo, o modificar el texto de conformidad con sus compromisos como mediador. Por lo visto, el Ministerio francés de Asuntos Exteriores prefirió dar a la resolución la posibilidad de frustrar el acuerdo trilateral. Al permitir que se aprobara una resolución tan bochornosa, coadyuvó a crear falsas expectativas en la diáspora armenia de Francia y alentó a Armenia a renovar sus reivindicaciones territoriales en Azerbaiyán. Sin embargo, había quedado claro que el futuro de Armenia y de la población armenia de la región azerí de Karabaj no dependen del Senado francés, sino de la voluntad de Armenia de normalizar sus relaciones con Azerbaiyán y Turquía.

Para terminar, deseo informar al Consejo Permanente de que el 26 de noviembre el Milli Majlis (Parlamento) de Azerbaiyán adoptó una iniciativa por la que pidió al Gobierno azerí que estudie privar a Francia de su cargo de Copresidente del Grupo de Minsk de la OSCE. La decisión del Parlamento de Azerbaiyán transmite el mensaje inequívoco a la OSCE, a los miembros del Grupo de Minsk y a sus países Copresidentes de que acepten la nueva situación real sobre el terreno, resultante del acuerdo concertado por ambas partes en el conflicto y respaldado por Rusia y Turquía. Aceptar la nueva situación real permitiría que la OSCE y su Grupo de Minsk definieran la función que asumirán en la etapa posconflicto. Instamos encarecidamente a las Delegaciones de Francia y la Unión Europea ante la OSCE, así como a los países interesados, a que renuncien a sus intentos de imponer de modo marginal argumentos obsoletos y propuestas sin consenso, respeten los compromisos de la OSCE relativos a la resolución del conflicto sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y su fundamento jurídico bilateral acordado con Azerbaiyán, y, además, den su apoyo al pleno cumplimiento del acuerdo trilateral. La Delegación de Azerbaiyán alienta al Consejo a que apoye nuestros esfuerzos para hacer que las actividades del Grupo de Minsk de la OSCE y sus Copresidentes sean conformes con el mandato que le ha encomendado la totalidad de los 57 Estados participantes.

Solicito que la presente declaración se adjunte al diario de la sesión de hoy.

Gracias, Señor Presidenta.